



Acta número tres, segunda ordinaria

En la ciudad de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, siendo las 12:00 horas del día martes 11 de Enero de 2022, en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento 2022-2024 para celebrar la tercera sesión y numero dos ordinaria los C. Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez, Presidenta Municipal de Sabinas; C. Víctor Hugo Rivera Castellanos, Sindico de Mayoría; C. Laura Elizabeth Wong Menchaca, Sindico de Vigilancia; C. Alejandra Clarissa Rodríguez Fernández, Primer Regidor; C. Miguel Gerardo Delgado Purón, Segundo Regidor; C. Dariela Morales Bermea, Tercer Regidor; C. David Rogelio Sanmiguel Sánchez, Cuarto Regidor; C. Elsa Margarita De La Cruz Villarreal, Quinto Regidor; C. Raúl Briones Villalobos, Sexto Regidor; C. Martha Longoria Avilés, Séptimo Regidor; C. Carlos Gustavo Jiménez Villarreal, Octavo Regidor; C. Laura Fernanda Iribarren Garza, Noveno Regidor; C. Javier Jiménez Trinidad, Decimo Regidor; C. Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas, Decimo Primer Regidor; C. Elizabeth Fernández Camacho, Décimo segundo regidor; C. Faustina Carranza Soto, Décimo Tercer Regidor; C. Mayra Guadalupe Salazar Martínez, Décimo Cuarto Regidor; C. Reynaldo Emmanuel García Villa, Décimo Quinto Regidor; Presidió la reunión la C. Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez, además con la presencia del Profr Mario Alberto Muñiz Nájera en su carácter de Secretario del Republicano Ayuntamiento se declara abierta la tercera sesión de cabildo, segunda ordinaria de este día 11 de enero de 2022, iniciando con el siguiente orden del día.

Orden del Día:

1. *Lista de asistencia*
2. *Certificación del quórum e instalación de la sesión.*
3. *Lectura del acta de la sesión anterior y en su caso aprobación.*



4. Toma de Protesta de la C. C.P. María Máyela Cárdenas González Tesorera Municipal y la C. Lic. Claudia María Garza Iribarren Gerente Administrativo del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento del Municipio de Sabinas, Coahuila.
5. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila de Zaragoza la solicitud que presenta que presenta la C. C.P. Máyela Cárdenas González Tesorera Municipal, para que el Honorable Cabildo de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, autorice el descuento del pago del impuesto predial del 15%, 10% y 5% en los meses de enero, febrero y marzo del presente año respectivamente y en lo relacionado con el pago del impuesto predial en el ejercicio fiscal 2022, Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 102, fracción II numeral 2 y fracción V numeral 1 del Código Municipal vigente en el Estado. Y en su caso aprobación.
6. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila de Zaragoza la solicitud que presenta la Comisión de Hacienda Pública Municipal, para que el HONORABLE CABILDO DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, emita acuerdo donde se autorice la compra de un vehículo automotor, Modelo 2022, para ser rifado entre los contribuyentes cumplidos en el pago del Impuesto Predial, durante los meses Enero, Febrero y Marzo del 2022, bajo las bases y condiciones que la Tesorería Municipal determine. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 102, fracción II numeral 2 y fracción V numeral 1 del Código Municipal vigente en el Estado. Y en su caso aprobación.
7. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila de Zaragoza la solicitud que presenta la C. C.P. Máyela Cárdenas González Tesorera Municipal, para que el HONORABLE CABILDO DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, autorice el tabulador de percepciones y remuneraciones al personal sindicalizado, eventual y de confianza que laboran en la presidencia municipal para el ejercicio fiscal 2022. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 102, fracción V numeral 1 del Código Municipal vigente en el Estado y 129 fracción V, del mismo ordenamiento. Y en su caso aprobación.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



8. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila de Zaragoza la Propuesta que presenta la C. Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez, Presidenta Municipal, para que este R. Ayuntamiento autorice la integración del nuevo Consejo de Protección Civil, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 102 fracción I numeral 12 y 104, inciso A, fracción XI y XII, del código municipal vigente en el Estado. Y en su caso aprobación.
9. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila de Zaragoza Propuesta que presenta la C. Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez, Presidenta Municipal, para que este R. Ayuntamiento le autorice designar a la Lic. Isadora de Lourdes Rodríguez Garza Apoderada legal y otorgar poderes generales para pleitos y cobranzas para actos de administración, y poder amplísimo laboral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102, inciso I, numeral 7, del código municipal vigente en el Estado mismo que se anexa al presente. Y en su caso aprobación.
10. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila de Zaragoza la propuesta que presenta la C. Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez, Presidenta Municipal, para que este R. Ayuntamiento autorice de que la instancia de la formulación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal sea el Encargado del Despacho de Presidencia, la Secretaria Técnica y de Planeación, lo anterior con fundamento a lo que establece el artículo 102, fracción I, numeral 5, 152, 154 y 155 y demás del Código Municipal Vigente. Y en su caso aprobación.
11. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila de Zaragoza la Propuesta que presenta la C. Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez, Presidenta Municipal, para que este R. Ayuntamiento autorice la propuesta de integración del Comité de Planeación de Desarrollo Municipal, que será el Órgano Técnico y de Consulta de la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas, lo anterior con fundamento a lo que establece el artículo 102, fracción I, numeral 5, 152, 154, 155 y 160 del Código Municipal Vigente. Y en su caso aprobación.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Multiple handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



12. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila de Zaragoza la convocatoria para invitar a participar a Organismos, Cámaras y órganos Empresariales, al Sector Académico, a Colegios de Contadores y Auditores y a la Sociedad Civil en general, a fin de que propongan a ciudadanas y/o ciudadanos para que desempeñen el cargo de Órgano de Control Interno, (Contralor Municipal). Las propuestas, una vez recibidas, analizadas y aprobadas por quien corresponda, deberán ser enviadas a la C: Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez, presidenta Municipal, para que esta autoridad a su vez convoque al pleno del R. Ayuntamiento a sesión de Cabildo para que se delibere y se elija al perfil idóneo para ocupar el cargo en mención, de acuerdo a los lineamientos o recomendaciones que emita el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, o el del Sistema Nacional Anticorrupción. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 102, fracción II numeral 6 del código municipal vigente en el estado. Y en su caso aprobación.
13. se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento la composición de la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal 2022-2024. La cual se anexa al presente punto. Lo anterior con fundamento en el artículo 104, fracción B numeral II del código municipal vigente en el estado. Y en su caso aprobación.
14. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila de Zaragoza la autorización de manera discrecional se autorice el pago de compensaciones, gratificaciones y estímulos al personal del municipio, así como otorgamiento de gratificaciones especiales a gremios con motivos de festejos. Lo anterior con fundamento en el artículo 102, fracción V numeral 1 del Código municipal vigente en el Estado. Y en su caso aprobación.
15. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila de Zaragoza la autorización a la presidente sea asistido por el tesorero y aquellos funcionarios que se requieran a suscribir convenios con el Gobierno Federal, Estatal y demás convenios con la finalidad de llevar a cabo acciones de Gobierno. Lo anterior con fundamento en el artículo 102, fracción II numeral 3 del código municipal vigente en el Estado. Y en su caso aprobación.

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature 'EMUNDA' and other marks on the right margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]



16. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila de Zaragoza la autorización para las contrataciones de vehículos automotrices, maquinaria, equipo diverso y herramienta así como bienes y servicios necesarios para las actividades del municipio. Lo anterior con fundamento en el Artículo 102, fracción V numeral 1 del código municipal vigente en el Estado. Y en su caso aprobación.

17. Se pone a consideración de este Republicano Ayuntamiento el convenio de mando de coordinación policial en materia de seguridad pública del Gobierno del Estado libre y soberano de Coahuila y el municipio de Sabinas. Y en su caso aprobación.

18. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila de Zaragoza la solicitud que realiza la tesorera municipal C.P. María Máyela Cárdenas González con referencia a que se autorice el pago por concepto de pensiones que se vienen pagando desde administraciones pasadas a ex trabajadores del municipio o en su caso a beneficiarios de dicha pensión. Lo anterior con fundamento en el artículo 102, fracción V numeral 1 del código municipal vigente en el estado. Y en su caso aprobación.

19. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila de Zaragoza la aprobación del presupuesto para llevar a cabo la ceremonia del 116 aniversario de la creación del municipio de Sabinas. Lo anterior con fundamento en el artículo 102, fracción V numeral 1 del código municipal vigente en el estado. Y en su caso aprobación.

20. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, la autorización de contratos de comodato del equipo de transporte puesto a disposición del municipio. Lo anterior con fundamento en el artículo 102, fracción V numeral 1 del Código Municipal vigente del Estado. Y en su caso aprobación.

21. Asuntos generales

22. Clausura de sesión.

Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila de Zaragoza el orden del día a la que queda sujeta la tercera Sesión de Cabildo, segunda ordinaria y es aprobado por **UNANIMIDAD**.



Se atiende el **PRIMERO Y SEGUNDO PUNTO** del orden del día y estando presentes (18) dieciocho de los (18) dieciocho miembros que integran el Honorable Cabildo de este Municipio; la Presidenta Municipal Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez declara instalada la tercera sesión de Cabildo Municipal, segunda ordinaria siendo las 12:12 horas del día 11 de enero del 2022 y válidos los acuerdos y propuestas presentadas en la misma, para los efectos legales que correspondan.

Se atiende el **PUNTO NÚMERO TRES**, corresponde a la lectura del Acta de la sesión anterior y aprobación de la misma. La Regidora Laura Fernanda Iribarren Garza propone la omisión de la lectura del acta. Se pone a consideración la propuesta y es aprobada por **UNANIMIDAD**.

PUNTO NUMERO CUATRO. Toma de Protesta de la C. C.P. María Máyela Cárdenas González Tesorera Municipal y la C. Lic. Claudia María Garza Iribarren Gerente Administrativo del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento del Municipio de Sabinas, Coahuila. Se lleva a cabo la toma de protesta de la C.P. María Máyela Cárdenas González y la Lic. Claudia María Garza Iribarren, como tesorera municipal y gerente administrativo del Sistema Intermunicipal de aguas y saneamiento del Municipio de sabinas, Respectivamente. Toma la palabra el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas y pide a la Lic. Claudia María Garza Iribarren se les informe a los Regidores el plan de trabajo que se llevara a cabo en SIMAS durante la administración e insiste en que se trate a la brevedad posible el tema de la escases del Agua. Toma la palabra el Regidor Carlos Gustavo Jiménez Villarreal comentando que se le debe de dar un tiempo respectivo para poder ejecutar el diseño de su plan de trabajo y así poder informar al H. Cabildo.

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



Toma la palabra el Síndico de Mayoría Víctor Hugo Rivera Castellanos solicitándole al Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas evite la transmisión o grabación de esta sesión pues basado en el Reglamento Interior del Municipio, únicamente el Secretario del Ayuntamiento es el que puede llevar a cabo la grabación de la misma. El Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas comenta que está en su libre derecho de transmitir. Toman la Palabra los Regidores Javier Jiménez Trinidad y Carlos Gustavo Jiménez Villarreal para solicitar que en lo que se tiene un reglamento interno vigente se someta a votación la transmisión en vivo que realiza el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas. Se pone a consideración dicha propuesta que corresponde a restringir el grabar o transmitir el desarrollo de las sesiones ordinarias de cabildo, solicitándole no continúe con su transmisión y esto es aprobado por **MAYORIA** con 2 (dos) votos en contra del Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas y la Regidora Mayra Guadalupe Salazar Martínez.

PUNTO NUMERO CINCO. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila de Zaragoza la solicitud que presenta que presenta la C. C.P. Máyela Cárdenas González Tesorera Municipal, para que el Honorable Cabildo de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, autorice el descuento del pago del impuesto predial del 15%, 10% y 5% en los meses de enero, febrero y marzo del presente año respectivamente y en lo relacionado con el pago del impuesto predial en el ejercicio fiscal 2022, Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 102, fracción II numeral 2 y fracción V numeral 1 del Código Municipal vigente en el Estado. Se pone a consideración el punto y dicha solicitud es aprobada por **UNANIMIDAD**.

PUNTO NÚMERO SEIS. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila de Zaragoza la solicitud que presenta

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature 'Remberto' and other marks in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



la Comisión de Hacienda Pública Municipal, para que el HONORABLE CABILDO DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, emita acuerdo donde se autorice la compra de un vehículo automotor, Modelo 2022, para ser rifado entre los contribuyentes cumplidos en el pago del Impuesto Predial, durante los meses Enero, Febrero y Marzo del 2022, bajo las bases y condiciones que la Tesorería Municipal determine.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 102, fracción II numeral 2 y fracción V numeral 1 del Código Municipal vigente en el Estado. Toma la palabra el Profr. Mario Alberto Muñoz Nájera para dar a conocer que la empresa automotriz que envió una cotización con un costo más accesible es la Chevrolet, siendo este un Aveo modelo 2022 con un costo de \$235,900.00 (doscientos treinta y cinco mil novecientos pesos 00/100 m.n.) con IVA del 8%. Se pone a consideración la propuesta y dicha propuesta es aprobada por **UNANIMIDAD**.

PUNTO NÚMERO SIETE. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila de Zaragoza la solicitud que presenta la C. Máyela Cárdenas González Tesorera Municipal, para que el HONORABLE CABILDO DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, autorice el tabulador de percepciones y remuneraciones al personal sindicalizado, eventual y de confianza que laboran en la presidencia municipal para el ejercicio fiscal 2022. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 102, fracción V numeral 1 del Código Municipal vigente en el Estado y 129 fracción V, del mismo ordenamiento. Se pone a consideración el punto y es aprobado por **UNANIMIDAD**.

PUNTO NÚMERO OCHO. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila de Zaragoza la Propuesta que presenta la C. Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez, Presidenta Municipal, para que este R. Ayuntamiento autorice la integración del nuevo Consejo

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature 'MEMORIAS' and other marks in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]



de Protección Civil, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 102 fracción I numeral 12 y 104, inciso A, fracción XI y XII, del código municipal vigente en el Estado. Interviene el Síndico de Mayoría Víctor Hugo Rivera Castellanos solicitando que se les informe sobre la integración de dicho consejo y tomar protesta mediante sesión de cabildo.

Se pone a consideración la propuesta y es aprobada por **UNANIMIDAD**.

PUNTO NÚMERO NUEVE. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila de Zaragoza Propuesta que presenta la C. Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez, Presidenta Municipal, para que este R. Ayuntamiento le autorice designar a la Lic. Isadora de Lourdes Rodríguez Garza como Apoderada legal y otorgar poderes generales para pleitos y cobranzas para actos de administración, y poder amplísimo laboral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102, inciso I, numeral 7, del código municipal vigente en el Estado mismo que se anexa al presente. Se pone a consideración la propuesta y dicha propuesta es aprobada por **UNANIMIDAD**.

PUNTO NÚMERO DIEZ. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila de Zaragoza la propuesta que presenta la C. Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez, Presidenta Municipal, para que este R. Ayuntamiento autorice de que la instancia de la formulación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal sea el Encargado del Despacho de Presidencia, la Secretaria Técnica y de Planeación, lo anterior con fundamento a lo que establece el artículo 102, fracción I, numeral 5, 152, 154 y 155 y demás del Código Municipal Vigente. El secretario del Ayuntamiento Profr. Mario Alberto Muñiz Nájera informa al H. Cabildo que el Lic. Sergio Camacho Hurtado y la C.P. Esmeralda Villegas de León serán los encargados de desarrollar el planmunicipal. Toma la palabra el Regidor Remberto Guadalupe

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature: Ruben]

[Handwritten signature: M. Loupiana]

[Handwritten signature]



Hernández Cárdenas para comentar que el contralor municipal debería formar parte de tal consejo. Se pone a consideración el punto y dicho punto es aprobado por **UNANIMIDAD**.

PUNTO NUMERO ONCE. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila de Zaragoza la Propuesta que presenta la C. Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez, Presidenta Municipal, para que este R. Ayuntamiento autorice la propuesta de integración del Comité de Planeación de Desarrollo Municipal, que será el Órgano Técnico y de Consulta de la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas, lo anterior con fundamento a lo que establece el artículo 102, fracción I, numeral 5, 152, 154, 155 y 160 del Código Municipal Vigente. Se pone a consideración la propuesta y dicha propuesta es aprobado por **UNANIMIDAD**.

PUNTO NÚMERO DOCE. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila de Zaragoza la convocatoria para invitar a participar a Organismos, Cámaras y órganos Empresariales, al Sector Académico, a Colegios de Contadores y Auditores y a la Sociedad Civil en general, a fin de que propongan a ciudadanas y/o ciudadanos para que desempeñen el cargo de Órgano de Control Interno, (Contralor Municipal). Las propuestas, una vez recibidas, analizadas y aprobadas por quien corresponda, deberán ser enviadas a la C: Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez, presidenta Municipal, para que esta autoridad a su vez convoque al pleno del R. Ayuntamiento a sesión de Cabildo para que se delibere y se elija al perfil idóneo para ocupar el cargo en mención, de acuerdo a los lineamientos o recomendaciones que emita el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, o el del Sistema Nacional Anticorrupción. Lo anterior con

[Handwritten signature and notes on the right margin]

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



fundamento en lo dispuesto por el artículo 102, fracción II numeral 6 del código municipal vigente en el estado. El Secretario del Ayuntamiento el Profr. Mario Alberto Muñoz Nájera da a conocer la convocatoria que se girara para el cargo de contraloría municipal. Da lectura a la misma que se anexa a la presente y concluida la explicación se pone a consideración y dicho punto es aprobado por **UNANIMIDAD**.

PUNTO NÚMERO TRECE. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento la composición de la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal 2022-2024. La cual se anexa al presente punto. Lo anterior con fundamento en el artículo 104, fracción B numeral II del código municipal vigente en el estado. Toma la palabra el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas para proponer que en una reunión se dé a conocer a todos los funcionarios públicos de la administración. Toma la palabra la Alcaldesa Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez y señala que esa propuesta ya se está llevando a cabo pues a hecho la presentación pública de los funcionarios para tal efecto en la sesión anterior presento a 3 figuras de esta administración. Se pone a consideración el punto y es aprobado por **UNANIMIDAD**.

PUNTO NÚMERO CATORCE. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila de Zaragoza la autorización de manera discrecional se autorice el pago de compensaciones, gratificaciones y estímulos al personal del municipio, así como otorgamiento de gratificaciones especiales a gremios con motivos de festejos. Lo anterior con fundamento en el artículo 102, fracción V numeral 1 del Código municipal vigente en el Estado. Puesto a consideración el punto es aprobado por **MAYORIA** con 16 (dieciséis) votos a favor y 2 (dos) votos en contra del Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas y la Regidora Mayra Guadalupe Salazar Martínez.



PUNTO NÚMERO QUINCE. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila de Zaragoza la autorización a la presidenta municipal sea asistido por la tesorera y aquellos funcionarios que se requieran a suscribir convenios con el Gobierno Federal, Estatal y demás convenios con la finalidad de llevar a cabo acciones de Gobierno. Lo anterior con fundamento en el artículo 102, fracción II numeral 3 del código municipal vigente en el Estado. Puesto a consideración el punto es aprobado por **UNANIMIDAD**.

PUNTO NUMERO DIECISEIS. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila de Zaragoza la autorización para las contrataciones de vehículos automotrices, maquinaria, equipo diverso y herramienta así como bienes y servicios necesarios para las actividades del municipio. Lo anterior con fundamento en el Artículo 102, fracción V numeral 1 del código municipal vigente en el Estado. Toma la palabra el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas solicitando se agregue que estas autorizaciones deberán ser por adjudicación directa, licitación pública abierta y/o adjudicación por invitación. Se pone a consideración y dicha propuesta es aprobada por **UNANIMIDAD**.

PUNTO NÚMERO DIECISIETE. Se pone a consideración de este Republicano Ayuntamiento el convenio de mando de coordinación policial en materia de seguridad pública del Gobierno del Estado libre y soberano de Coahuila y el municipio de Sabinas. El Profr. Mario Alberto Muñiz Nájera da a Conocer dicho Convenio y puesto a consideración es aprobado por **UNANIMIDAD**.

PUNTO NÚMERO DIECIOCHO. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila de Zaragoza la solicitud que realiza la tesorera municipal C.P. María Máyela Cárdenas González con referencia a que se autorice el pago por concepto de pensiones que se vienen

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature and an arrow pointing downwards.

Handwritten notes and signatures on the left margin, including the name 'Luis' and several illegible signatures.

Handwritten signatures at the bottom of the page, including 'm. Louzica' and others.



pagando desde administraciones pasadas a ex trabajadores del municipio o en su caso a beneficiarios de dicha pensión. Lo anterior con fundamento en el artículo 102, fracción V numeral 1 del código municipal vigente en el estado. El Profr. Mario Alberto Muñiz Nájera, Secretario del Ayuntamiento comenta que son siete las personas beneficiadas con dicha pensión. Puesto a consideración el punto es aprobado por **UNANIMIDAD**.

PUNTO NÚMERO DIECINUEVE. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila de Zaragoza la aprobación del presupuesto para llevar a cabo la ceremonia del 116 aniversario de la creación del municipio de Sabinas. Lo anterior con fundamento en el artículo 102, fracción V numeral 1 del código municipal vigente en el estado. El Profr. Mario Alberto Muñiz Nájera Secretario del Ayuntamiento propone la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) a \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) como presupuesto para llevar a cabo dicha ceremonia. Se pone a consideración la propuesta y es aprobado por **UNANIMIDAD**.

PUNTO NÚMERO VEINTE. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, la autorización de contratos de comodato del equipo de transporte puesto a disposición del municipio. Lo anterior con fundamento en el artículo 102, fracción V numeral 1 del Código Municipal vigente del Estado. Se pone a consideración el punto y es aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Secretario del Ayuntamiento el Profr. Mario Alberto Muñiz Nájera toma la palabra para declarar abierto el punto de **ASUNTOS GENERALES**, y solicita a quien desee intervenir. Toma la palabra el Regidor Miguel Gerardo Delgado Purón para dar a conocer al Cabildo la Solicitud de la C. Brenda Lira Samaniego para que se le otorgue permiso de cambio de uso de suelo habitacional a habitacional y comercial, para efectos de

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin.

Handwritten signatures at the bottom of the page.



desempeñar su actividad de procesamiento de productos de mármol, la cual se desempeña desde el año 1990. Toman la palabra el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas y el Regidor Javier Jiménez Trinidad para expresar que se debe de cumplir con los requisitos por el departamento de Obras Públicas y cumplir con los protocolos de que establezca Protección Civil Municipal. Puesto a consideración la propuesta es aprobada por **UNANIMIDAD**.

Toma la palabra la Regidora Faustina Carranza Soto para dar lectura a la solicitud del J.N. Luz María González Berrueto de la Villa de Agujita la cual solicita un apoyo económico para la contratación de un velador en dicha institución. Se pone a consideración el punto y es aprobado por **UNANIMIDAD**.

Al no existir intervención alguna se señala que, concluidos los puntos del orden del día de esta sesión, hace uso de la voz la Presidenta Municipal Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez, para Clausurar esta tercera Sesión de Cabildo, segunda ordinaria siendo las 14:16 horas del día 11 de enero del año 2022, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo aprobándola así para su debida constancia legal.

REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA 2022- 2024

Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez
Presidenta Municipal

Profr. Mario Alberto Muñoz Nájera
Secretario del R. Ayuntamiento



SABINAS

GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024



Sabinas
Compromiso de todos

Secretaría del Ayuntamiento

Víctor Hugo Rivera Castellanos
Síndico De Mayoría

Laura Elizabeth Wong Menchaca
Síndico De Vigilancia

Alejandra Clarissa Rodríguez Fernández
Primer Regidor

Miguel Gerardo Delgado Purón
Segundo Regidor

Dariela Morales Bermea
Tercer Regidor

David Rogelio Sanmiguel Sánchez
Cuarto Regidor

Elsa Margarita de la Cruz Villarreal
Quinto Regidor

Raúl Briones Villalobos
Sexto Regidor

Martha Longoria Avilés
Séptimo Regidor

Carlos Gustavo Jiménez Villarreal
Octavo Regidor



Laura Fernanda Ibarren Garza
Noveno Regidor

Javier Jiménez Trinidad
Decimo Regidor

**Remberto Guadalupe Hernández
Cárdenas**
Décimo Primer Regidor

Elizabeth Fernández Camacho
Décimo Segundo Regidor

Faustina Carranza Soto
Décimo Tercer Regidor

Mayra Guadalupe Salazar Martínez
Décimo Cuarto Regidor

Reynaldo Emmanuel García Villa
Décimo Quinto Regidor